

Teorías y Enfoques del Desarrollo la Política Social y la Migración



Artemio López Ríos
Ramiro Morales Hernández
Dulce Ma. Quintero Romero
(Coordinadores)

Primera edición: enero 2016

D.R. © Universidad Autónoma de Guerrero
Artemio López Ríos, Dulce María Quintero Romero
y Ramiro Morales Hernández.

© Plaza y Valdes S. A. de C. V.

Manuel María Contreras 73. Colonia San Rafael
México, D. F. 06470. Teléfono: 50 97 20 70
editorial@plazayvaldes.com
www.plazayvaldes.com

Plaza y Valdes Editores
Calle Murcia, 2. Colonia de los Angeles
Pozuelo de Alarcón 28223
Madrid, España Teléfono: 91 862 52 89
madrid@plazayvaldes.com
www.plazayvaldes.es

Formación tipográfica: José Luis Castellan Aguilar

ISBN: 978-607-402-852-2

Impreso en México / Printed in Mexico

El trabajo de edición de la presente obra, fue realizado en el taller de edición de Plaza y Valdes, ubicado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte en la Ciudad de México, gracias a las facilidades prestadas por todas las autoridades del Sistema Penitenciario, en especial, a la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario.

Contenido

Presentación	9
------------------------	---

I. Desarrollo, Modernización y Posmodernidad: Perspectivas Teóricas y Resultados

El Progreso y la modernización en el modelo de desarrollo capitalista en México	17
La Posmodernidad como una nueva realidad sociohistórica y sus tendencias teóricas	39

II. El Desarrollo y la Política Social en México. Consecuencias y Alternativas

Política social, derecho a la educación y desarrollo en Guerrero	51
El desarrollo humano como estrategia para abatir la pobreza en México. La perspectiva del programa "Oportunidades"	65
Programas de atención a la pobreza en México La planeación del desarrollo local como respuesta social ante la migración	79
	91

Política social, derecho a la educación y desarrollo en Guerrero

Dulce María Quintero Romero

En los últimos años las políticas públicas han pasado a ser un foco de atención para los ciudadanos y estudiosos del desarrollo. Se trata no solamente de pensar o comentar en lo mal o bien que el gobierno está tomando las decisiones, sino de todo un proceso metodológico en su análisis y discusión a fin de conocer, comprender, inclusive calificar las decisiones del gobierno, la determinación de sus agendas y especialmente la medición de impactos que estas decisiones tienen en la vida de la sociedad, objeto final a hacia donde van dirigidas.

Con ello, han surgido varias propuestas y enfoques sobre el estudio de lo que el gobierno hace, deja de hacer o el por qué lo hizo, sin embargo la tendencia avanza hacia la multidisciplinariedad en los trabajos y su enfoque hacia aspectos más específicos, en donde los estudios regionales tienen mucho por hacer.

Desde esta perspectiva se desarrolla el presente trabajo, que se orienta a la revisión de las políticas públicas a través del cumplimiento de los derechos humanos, en donde se retoma la propuesta de Abramovich y Courtis (2003), quienes plantean que en el ámbito de los derechos sociales se trata no solamente de que los Estados cuenten con un marco jurídico que garantice su protección, sino el enfocar la discusión sobre las acciones que llevan a cabo para promoverlos y hacerlos realmente efectivos a sus ciudadanos.

Desde esta perspectiva se discute lo que ha sido la política social en México y sus intentos por abatir los rezagos en materia educativa. El tema es fundamental, ya que el derecho a la educación es uno de los elementos centrales en el fortalecimiento de un desarrollo realmente incluyente.

Se toma el caso de Guerrero al ser uno de los estados en donde las cifras muestran indicadores preocupantes en el nivel de escolaridad de su población, además de ser una de las entidades federativas que desde 1992 fue considerada en la política nacional para implementar programas compensatorios a fin de atender el rezago educativo. Sin embargo, a casi 20 años de ello la situación no presenta cambios sustanciales lo que hace necesario el hacer una revisión sobre los elementos del sistema educativo en esta entidad surriana, y sobre todo el debatir si las acciones implementadas están promoviendo cambios que favorezcan procesos de desarrollo de los ciudadanos y sus comunidades. Se retoman algunos datos de la inversión, planeación y ejecución de los programas, así como sus resultados para debatir si se está cumpliendo con un derecho a la educación de los guerrerenses. Ello desde el enfoque que reclama no sólo acciones a la educación, sino el derecho de todos a recibir una educación de calidad con equidad.

La Política Social en México

En México desde 1917 se establecieron derechos sociales de carácter constitucional que sintetizaron las reivindicaciones revolucionarias, pero sobre todo establecieron una serie de compromisos para el sector privado como obligaciones para el Estado. Ello podría considerarse un avance importante en materia de justicia social, al otorgar constitucionalmente a los ciudadanos igualdad en la posibilidad de tener acceso a una serie de derechos como el de la educación.

Sin embargo, autores como David Ibarra (2007) consideran que los postulados resultaron poco efectivos en una realidad donde el sector empresarial resultó ampliamente cobijado por el proteccionismo del Estado y el sector trabajador fue altamente corporativizado. Ello facilitó que la atención del accionar del Estado diera prioridad a la protección del empleo con una marcada segmentación de la ayuda social.

Fue así como las instituciones de la política social y el corporativismo nacional tuvieron una raíz popular conservadora en el sentido de no perseguir la igualdad sin cortapisas, ni brindar acceso general a los servicios públicos, sino estableciendo privilegios al interior de los grupos sociales, con marcadas preferencias a quienes estaban dentro del mercado de trabajo, de tal suerte que sólo algunos pudieron acceder a los derechos incorporados al texto constitucional de finales de los sesenta y pudieron contar con la garantía del derecho a la salud, a través de su afiliación a IMSS o al ISSSTE, a un fondo para la adquisición de una vivienda para el bienestar familiar, por medio del Infonavit o FOVISSSTE. El compromiso con todos los mexicanos era sólo garantizar los denominados "mínimos de bienestar", lo que por supuesto implicaba la atención a sus derechos.

Al comenzar la década de los ochenta la crisis económica y la aceptación interna del paradigma neoliberal implicó el cambio hacia la reducción del papel del Estado, y con ello la selectividad de las políticas hacia los grupos más pobres, a quienes se denominaron "poblaciones objetivo", con lo cual las erogaciones en salud, previsión y seguridad social, así como el combate a la pobreza caen estrepitosamente, sin recuperarse del todo hasta nuestros días. Fue así como las modificaciones en las políticas económicas y sociales trajeron, entre sus consecuencias negativas, una mayor desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza, así como el aumento de la pobreza. Ello propició que los gobiernos neoliberales entendieran la necesidad de diseñar y ejecutar políticas para beneficiar a los pobres, pero como refiere Cortez (2001), siempre desde una perspectiva acorde a su ideología convirtiendo al mercado en el asignador de los recursos y a las políticas sociales en medidas destinadas a satisfacer sólo las necesidades urgentes (que no básicas) de los sectores de la población que se encuentran en situación desfavorable, y contribuir con ello a su reinserción en el mercado.

Fue así como se estableció el Programa Nacional de Solidaridad (1988-1994) con la orientación de accionar una política social que se anunciaba vendría a "contribuir de diversos modos directos e indirectos a generar oportunidades en educación, capacitación, salud, vivienda, deporte, acceso a la justicia y otros servicios básicos para que los más pobres adquirieran herramientas para su futuro". En ello destaca el que la responsabilidad del Estado ya no es la de garantizar a todos los ciudadanos estos derechos bajo su responsabilidad, sino que se relativiza esta obligatoriedad con argumentos en torno a la eficiencia y la eliminación de subsidios. Y es así como la única responsabilidad del Estado es garantizar a cada familia y/o individuo la posesión de un ingreso mínimo (Cortez, 2001).

La política social y educación

Desde esta perspectiva se establecen una serie de apoyos mediante programas compensatorios del sector educativo y se plantean como un esfuerzo por introducir un mecanismo de equidad a fin de avanzar en la cobertura universal de la educación básica en zonas altamente marginadas. La justificación para atender estos sectores fue que los programas de educación no tienen el mismo impacto que en áreas económica y socialmente favorecidas, por lo que requieren programas especiales para garantizar que circunstancias de exclusión social no sean un impedimento para que niños y jóvenes reciban los beneficios de la educación básica.

Y es que diversos estudios realizados durante las décadas de los 80 y 90, mostraron que las escuelas rurales, urbano-marginales e indígenas sufrían, entre otras cosas, de

Scanned by CamScanner

55

las familias en la búsqueda de oportunidades de ingreso, la contribución de los niños a la economía familiar, entre otros.

El caso de Guerrero

Una de las características más evidentes del sistema educativo mexicano es su marcada desigualdad, tanto entre entidades federativas como entre zonas urbanas y rurales. Los contrastes en su cobertura y calidad impiden hablar de un sistema consolidado y homogéneo, pero sobre todo dificultan la efectividad de los procesos educativos y un aprendizaje desigual entre los estudiantes con promedios inferiores a lo programado y demandado por una sociedad moderna.

Y es que según el censo de población y vivienda 2010, en el estado de Guerrero el grado de escolaridad es aún de 7.3 años, por debajo de la media nacional de 8.3, con lo que esta entidad ocupa el antepenúltimo lugar en el listado nacional, sólo superando a Chiapas y Oaxaca, como se observa en la gráfica 1.

En cuanto a las cifras de analfabetismo, éstas no son mejores. Los datos del INEGI (2010) indican que a nivel nacional ocho personas de cada 100, de 15 años y más, no saben leer ni escribir; sin embargo, en Guerrero la cifra se duplica, pues son 18 de cada 100 personas de 15 años y más en esta situación. Esto coloca a la entidad en el segundo lugar a nivel nacional según su porcentaje de analfabetas que es de 17.5 %, (lo cual representa una ligera mejora comparativamente a los datos del año 2005, cuando la cifra era de 19.9%), aunque se continúa en el segundo lugar sólo superado por Chiapas, como se observa en la gráfica 2.

Están también los bajos índices de quienes concluyen satisfactoriamente su instrucción, como los que reportan los indicadores 2008-2009 (INEGI, 2010), según los cuales esta entidad tenía una eficiencia terminal en primaria de 88.5%, debajo de la media nacional de 93.8%, con lo que se ocupaba el lugar 31 del total de entidades federativas; en educación secundaria la eficiencia era de 76.4%, también por debajo de la media nacional del 80.9% ocupando el lugar 25 de la lista.

Un elemento importante en este rezago educativo, son las disparidades que aparecen entre las siete regiones y 81 municipios de la entidad. Una muestra de ello son los contrastes entre Cochoapa el Grande³ de la región de la Montaña con 96.68%

rollada por la UNESCO (2003)³ a fin de medir el desempeño educativo de las entidades federativas de México, cumpliendo con los objetivos de igualdad, cobertura, calidad y alcance de la educación, se encontró que: Hidalgo logró avances importantes al ubicarse en el lugar 20 del listado nacional con un IDE de 0.946 —igual a la media nacional— en tanto Oaxaca está en el lugar 29 con un IDE de 0.911 y Chiapas en el lugar 31 con un IDE de 0.905 (ambos con un Índice de Desarrollo en Educación considerado aún mediano), en tanto que Guerrero ocupa el final de la lista, con un IDE de 0.896, con un desempeño pobre, similar a países como Bolivia, Filipinas y Tínez.

En cuanto a los recursos financieros, en los datos de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público del año 2004 (INEE, 2006), se muestra que de acuerdo a las aportaciones federales destinadas a cada entidad con su población en edad escolar (la población entre 3 y 15 años), Guerrero recibió la cantidad de 7 655 pesos por alumno (de una población escolarizable de un millón 24 mil 770), con lo cual la entidad ocupa el octavo lugar en proporción a los recursos de otras entidades en este mismo rubro, sólo por debajo de estados como Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Nayarit, Quintana Roo y Zacatecas.

En este mismo comparativo destaca el caso de Nuevo León, que con una población escolarizable similar de un millón 23 mil 671, y que alcanzó un presupuesto por persona de 5 064 80 pesos y Puebla con una población de un millón 595 484, tuvo un presupuesto por persona de 4 370.93 pesos. Ello podría indicar que entidades con menos recursos que los asignados a Guerrero alcanzaron un Índice de Desarrollo Educativo para todos (IDE) por encima de la media nacional, el primero con un indicador alto de 0.981 y Puebla con un indicador medio de 0.936.

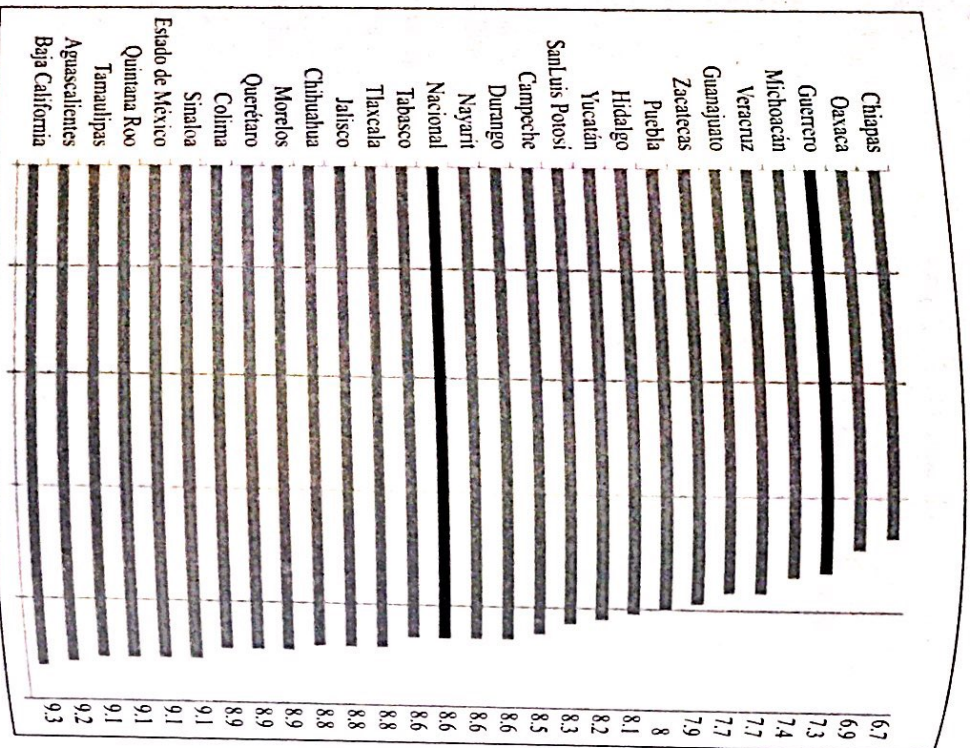
Ello podrá reforzar el argumento de que el problema es no sólo la asignación de recursos para cubrir las necesidades de cada uno de los alumnos, sino de los contextos y particularidades regionales que hacen que existan otros elementos que dificultan superar los rezagos como son las dificultades que los alumnos tienen para acceder a la escuela (en donde el desarrollo de infraestructura en caminos es fundamental), las posibilidades de asistir y permanecer en la escuela frente a situaciones de pobreza, el problema del lenguaje cuando existe población indígena, la migración de

³ Se calcula considerando 1) la enseñanza primaria universal, medida por la tasa neta de escolarización ajustada en primaria (TNAE), 2) La alfabetización de los adultos, medida por el índice de la alfabetización de las personas de 15 años y más, 3) La paridad e igualdad entre los sexos de la educación primaria (EP) relativo al género (IEG) (que se obtiene del promedio de los índices de paridad entre los sexos de las tasas brutas de escolarización en la enseñanza primaria y secundaria y de la tasa de alfabetización de los adultos) y 4) La calidad de la educación, medida por la tasa de supervivencia en el quinto grado de primaria.

⁴ Según datos de Conapo (2005) este municipio, creado en el año 2003 con población muy orientadamente mixta, es el de mayor marginación de México, con una población que no rebasa los 15 mil habitantes, de la cual 76% son analfabetas, 9.4% no tiene drenaje sanitario y seis de cada 10 habitan en viviendas sin energía eléctrica y sin agua entubada.

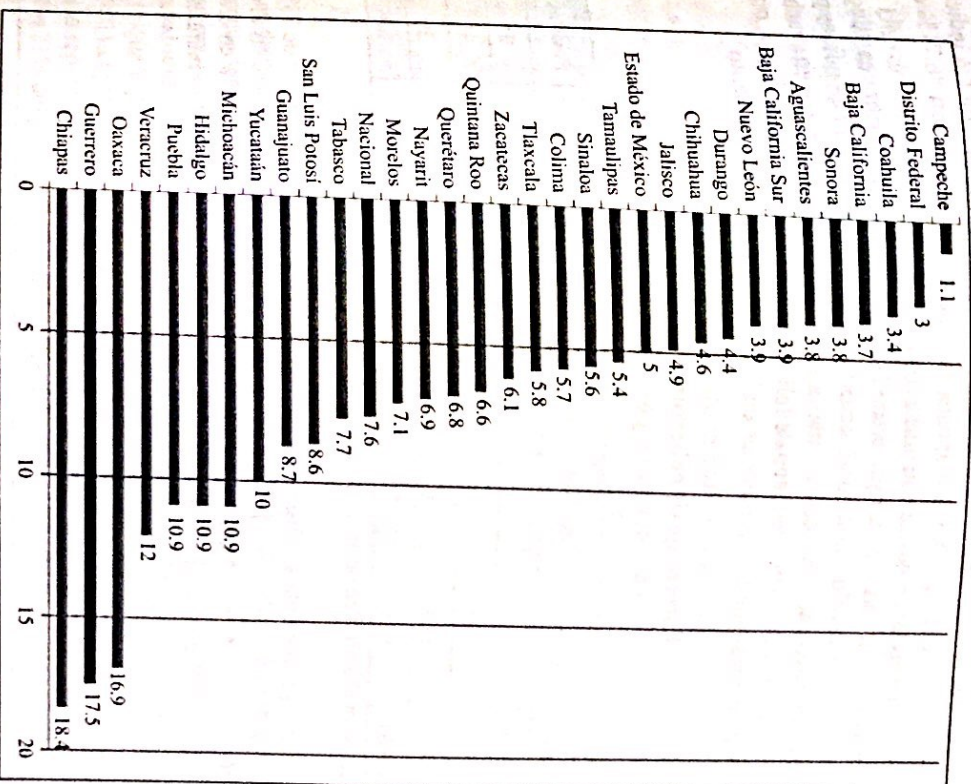
de su población sin educación básica concluida frente a la capital Chilpancingo, en la región Centro, que tiene 37.74%; Iguala, en la región Norte, con una importante actividad comercial y un indicador de 41.33% o el municipio de Acapulco, con un porcentaje de 42.34% (INEGI, 2011).

Gráfica 1. Grado de escolaridad en todas las entidades de México (2010)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica 2. Porcentaje de población analfabeta en todas las entidades de la República Mexicana (2010)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En la región de la Costa Grande, el municipio de José Azueta es el mejor posicionado de los ocho que la integran, con 45.84%, siendo Coahuayula el de mayor atraso, que si bien tiene la mayor extensión territorial, alcanza un rezago de 88.83%. En la

Tierra Caliente, Pungarabato es el municipio más avanzado, con un rezago de 59% y Ziriandaro el más atrasado de los nueve de la región, con 83.38%. En la Región II y Ziriandaro el más atrasado de los nueve de la región, con 83.38%. En la Región III y Ziriandaro el más atrasado de los nueve de la región, con 83.38%. En la Región IV Costa Chica, con 15 municipios, Marquelia y Ometepéc tienen los mejores índices de rezago; Xochistlahuaca es el de mayor atraso, con 86.71%, y Tlaxiaco con un 59%. La asociación básica concluida (INEGI, 2011).

El rezago y las necesidades siempre crecientes en materia de cobertura en educación superior, la insuficiente inversión en infraestructura que en muchos casos son insuficientes, como resultado de fallas en los procesos de planeación, mala distribución del presupuesto y problemas en los servicios de mantenimiento,

Porcentaje de cobertura por escolaridad en Guerrero y posición nacional

Ciclo escolar	Preescolar %	Posición	Primaria %	Posición	Secundaria %	Posición
2005-2006	73.0	6	98.9	3	81.5	31
2006-2007	83.0	4	114.7	4	83.0	31
2007-2008	88.3	3	99.7	3	87.7	29
2008-2009	93.0	2	101.3	4	92.0	22

Fuente: INEGI (2010). Perspectiva Estadística. Guerrero. México.

La cobertura creciente se observa en el nivel preescolar, en donde pasó de 73% en el ciclo 2005-2006 a 93% en el ciclo 2008-2009; en primaria, de 98,9% en el ciclo 2005-2006 a 101,3% en el ciclo 2008-2009; en secundaria, de 81,5% en el ciclo 2005-2006 a 92% en el ciclo 2008-2009, a pesar de lo cual la entidad se mantiene en el lugar 22 del listado nacional.

Evolución de los componentes del sector educativo en Guerrero, 2005-2009

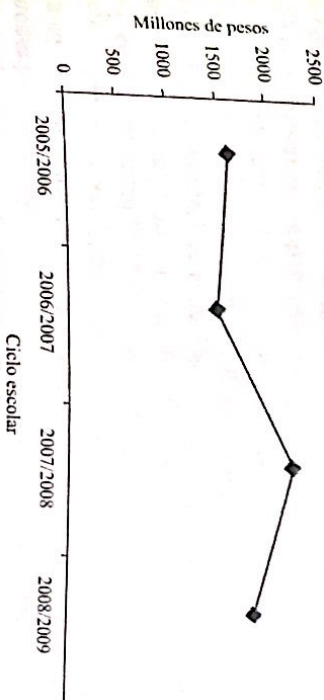
Características del sector educativo					
Ciclo escolar	Escuelas	Alumnos (miles)	Maestros	Alumnos por maestro	Alumnos por escuela
2005-2006	10 507	1 071.6	55 309	19.4	102.0
2006-2007	10 736	1 086.6	56 351	19.3	101.2

2007-2008	10 874	1 089,7	56 888	19,2	100,2
2008-2009	11 241	1 092,6	57 684	18,9	97,2

Fuente: INEGI (2010). *Perspectiva Estadística*, Cuernero. México.

Uno de los puntos a discusión para el análisis de estas cifras son el avance de las necesidades frente los recursos financieros disponibles, y que en el caso de Guerrero éstos pasaron de \$1 595 278 700 en el ciclo 2005-2006, a \$1 438 242 700 en el ciclo 2006-2007, a \$2 195 397 300 en el ciclo 2007-2008, y a \$1 846 607 900 en el 2008-2009, lo que gráficamente se observa de la siguiente manera:

Presupuesto de educación de Guerrero



Los datos muestran que los recursos destinados no siempre han sido otorgados en forma creciente, como lo hacen las necesidades, y un ejemplo claro está en la asignación presupuestal del año 2010, cuando el total de recursos para educación (considerando todos los programas y dependencias ligadas a la educación) fue de \$755 315 658, lo que representaba 23% del presupuesto ejercido en la entidad. Sin embargo, para 2011 el presupuesto pasó a \$903 214 081 lo cual si bien comprende un aumento, también representa una disminución en los recursos destinados al sector, pues ahora son sólo 21% del presupuesto total del gasto (Gobierno del Estado de Guerrero, 2011).

La equidad de la educación en Guerrero

Sin embargo, el problema en materia educativa no está sólo en los recursos. La privación del derecho a la educación para muchos mexicanos, como se observa en Guerrero, se liga a las acciones de la política educativa nacional en donde se parte

de una educación igual a todos los mexicanos sin tomar en cuenta la existencia de una serie de disparidades importantes, pues como advertía Rawls (1979) *existen desigualdades inevitables que deben ser consideradas, ya que dar un trato a todos por igual puede conducir a un trato desigual para aquellos que se encuentran en una posición desfavorecida.*

Desde esta perspectiva, en materia de política educativa la orientación prioritaria no debe ser sólo priorizar la cobertura educativa, sino atender que ésta debe llegar no sólo al principio de igualdad sino al de equidad, como lo propone Bolívar (2005), quien señala que un sistema educativo equitativo es aquel que trata a todos los alumnos como iguales, pero también intenta favorecer una sociedad equitativa en la que los bienes esenciales están distribuidos conforme a las leyes de la justicia y que favorece la cooperación en el plano de la igualdad.

Ello conlleva a instrumentar acciones de lo que se denomina "desigualdades justas" apoyando con más recursos a los más vulnerables, lo que contraviene la visión de una distribución igualitaria a todos los alumnos y se orienta a dar mayores apoyos a los menos favorecidos (Quintero y Bibiano, 2010). Por supuesto que para ello se requiere primero una distribución equitativa de los bienes educativos (recursos, profesores de calidad, oferta educativa) pero cuidando que las desigualdades no condicionen el aprendizaje y el rendimiento escolar, priorizando el poner los medios y recursos compensatorios en los alumnos desfavorecidos natural o socialmente.

En este sentido debe trabajar la política social, no sólo como acciones para contener los efectos de la pobreza, sino construyendo una justa igualdad de oportunidades en materia educativa, instrumentando programas innovadores orientados hacia la atención de los individuos peor dotados y que se encuentran en situación de desventaja. Se debe trabajar haciendo de ellos su principal objeto de atención mediante la aplicación de medidas compensatorias que realmente atiendan sus necesidades y se vinculan a la realidad que enfrentan.

Ya que de otra manera los apoyos se diluyen frente a un cúmulo de necesidades que agobian a las familias de los estudiantes en pobreza, como quedó demostrado en un estudio sobre telesecundarias rurales de Guerrero (Bibiano, 2008), según el cual los estudiantes beneficiados con las becas escolares, así como sus padres, administradores y uniformes era desviada para atender las necesidades del gasto familiar.

Ello sin duda cuestiona también la escasa flexibilidad y particularidad de los programas de la política social en materia educativa. El diseño unificador de las acciones considerando a todos los sujetos como iguales sin tomar en cuenta sus diversidades, se vincula sin duda a que los rezagos en materia educativa sigan vigentes. El reto no es sólo acercar a todos a la posibilidad de asistir a la escuela; ese es sólo un paso, del

garantizarse la permanencia de los estudiantes en las aulas, lograr que el aprendizaje obtenido sea relevante y pertinente para que los estudiantes logren un mejor desarrollo, pero sobre todo deben innovarse acciones para atender a quienes por mucho años han permanecido en los indicadores del rezago educativo.

Se debe pensar que muchos de los estudiantes al salir de la escuela tienen que trasladarse a un hogar lleno de necesidades donde no existen condiciones, ni los elementos para realizar sus actividades extraescolares, algunos incluso deben participar desde pequeños en diferentes actividades en el hogar o fuera de él a fin de obtener algún ingreso con el cual puedan contribuir a la economía de su hogar. Cuando se considera esto debemos pensar ¿estarán estos estudiantes en condiciones de tener un buen desempeño educativo?

La plena vigencia del derecho a la educación se liga a la equidad en la educación y gira la cuestión escolar desde otra óptica, el reto en la política educativa no es sólo educar, debe trabajarse en la justicia escolar para atender la situación de los peor situados en una distribución proporcional de sus necesidades.

A partir de ello, resulta impostergable que la política social en materia educativa tenga la capacidad de generar condiciones necesarias para que los alumnos no solamente puedan asistir a la escuela a tomar clases; se debe pensar en brindarles a los más necesitados las condiciones y herramientas para que puedan aprender, conocer, saber y reflexionar. Sólo así se estará cumpliendo con su derecho a la educación.

Referencias

- Abramovich Víctor y Christian Courtis (2003), *Los derechos sociales como derechos exigibles*, España, Trota.
- Bibiano Mendoza Blandino (2008), "La pertinencia de la telesecundaria desde sus actores, el caso de Coyuca de Benítez Guerrero", Tesis de Maestría, Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional. Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional.
- Bolívar Antonio (2005), "Equidad educativa y teorías de la justicia", *Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en la educación*, vol. 3, núm. 2.
- Cortez Ruiz Carlos (2001), "Pobreza y políticas sociales en el México neoliberal", en Cristina Penso D'Albezio e Isabel Font (coords.), *Políticas Sociales y Nuevos Actores*, México. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Flores Alonso, María de Lourdes y Edith Barrera Chavira (2003), "Los programas compensatorios del sector educativo: el caso de Chiapas (2ª. parte)", *Boletín núm. 3*, marzo, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

- Ibarra, Muñoz David (2007), "Derechos Humanos y Realidades Sociales" en Luis Calva (coord.), *Agenda Para el Desarrollo*, vol. 12, México, Porrúa, UNAM, pp. 19-46.
- Quintero Romero Dulce María y Blandino Bibiano Mendoza (2010), "El Derecho a la Educación, más allá de la cobertura. La telesecundaria en Guerrero México", *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, 4(2), pp. 137-152.
- Rawls, John (1979), *Teoría de la justicia*, Fondo de cultura económica.
- Santibañez, Lucrecia (2004), "Equidad en la Educación: La Experiencia de los Programas Compensatorios en México", Información disponible en <http://www.fundacionidea.org.mx/o.php>

Páginas electrónicas

- Conafe, 2000. <http://www.conafe.gob.mx>
- Gobierno del Estado de Guerrero 2010. Decreto 277 de presupuesto para egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal, Información disponible en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>.
- Gobierno del Estado de Guerrero 2011. Presupuesto 2011, Información disponible en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>
- INEGI. Encuestas de alfabetización por municipio, 2006, Información disponible en <http://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.
- INEGI. Perspectiva Estadística. Guerrero. México (2005/2009), Información disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/economia/infraestructura.aspx?tema=me&e=12>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa 2006, Información disponible en <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-pisa/bases-de-datos-pisa-2006-mainmenu-979>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre el desarrollo humano*, 2005, Información disponible en <http://hdr.undp.org/es/>
- Secretaría de Educación Pública. Estadísticas/Principales cifras, Información disponible en http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas
- UNESCO, 2003, Información disponible en <http://www.unesco.org/education/gmr2008/annexes/anexo1.pdf>